

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n.º 86945 Acta 29

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Arcesio Guzmán Sánchez vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado como opositores y por separado a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y a Seguros de Vida Alfa S.A. – Vidalfa S.A., por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la Doctora Eymi Andrea Cadena Muñoz como apoderada del señor Arcesio Guzmán Sánchez, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 8 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Corre anbienta ne anstituta

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEI MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105006201400299-01
RADICADO INTERNO:	86945
RECURRENTE:	ARCESIO GUZMAN SANCHEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA ALFA S.A VIDALFA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de agosto de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **77** la providencia proferida el **12 de agosto de 2020.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 de agosto de 2020.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>26 de agosto de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>Sociedad Administradora de Fondos</u> de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

SECRETARIA